



CONSTANCIA N° 285

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 15 DE JULIO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 469, PRESENTADA POR DOÑA: **BETTY ESCATE OJEDA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° **21877700**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **11** DE:

ANTICIPO DE LEGÍTIMA, QUE OTORGA: **AURELIO TASAYCO MUNAYCO Y ESPOSA** A FAVOR DE: **HECTOR TASAYCO SARAVIA**, CON FECHA 09 DE ENERO DE 1981, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 29 AL 31, DEL TOMO I DEL AÑO 1981, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **BETTY ESCATE OJEDA** CON DNI N° **21877700**, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

ICA, 01 DE AGOSTO DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/08/2022 11:07:43-0500





FIRMA
DIGITAL



18738894 - 29 -

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

EDUCACION
Tecnología y Perfiles
9 de 1 del
Yule

NÚMERO II EN LA CIUDAD DE CHINCHA AL-
ANTICIPO DE LEGÍTIMA TA, A LOS 9 DÍAS DEL MES
AURELIO TASAYCO MUNAYCO Y ESPOSA DE ENERO DE 1981, ANTE MI:
ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTA-
HÉCTOR TASAYCO SARAVIA (ABOGADO DE LA PROVINCIA,
CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR 532562, ELECTORAL 4562304 Y TRI-
BUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN: DON AURELIO TASAY-
CO MUNAYCO, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR
517660B, ELECTORAL 4582642 Y TRIBUTARIA 6360504; SU ESPOSA DO-
ÑA ISABEL SARAVIA CASTILLA DE TASAYCO, OCUPADA EN LAS ATENCIO-
NES DEL HOGAR, CASADA, ANALFABETA, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELEC-
TORAL 4583274 Y TRIBUTARIA U502686; PROCEDEN POR SU PROPIO DE-
RECHO; Y, DON HÉCTOR TASAYCO SARAVIA, SARGENTO DE LA GUARDIA
CIVIL, CASADO CON DOÑA OLGA HUAMÁN ESPINO, CON CARNET DE IDEN-
TIDAD SERIE NÚMERO 4000300, Y TRIBUTARIA U492249; PROCEDE POR
SU PROPIO DERECHO; TODOS PERUANOS; HÁBILES PARA CONTRATAR, A
QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE; ASÍ COMO DE HABER CUM-
PLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA
LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A
ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO
14, AGREGA A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL
SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS:
EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÉRVA SE EXTENDER UNA DE
ANTICIPO DE LEGÍTIMA QUE OTORGAN: DON AURELIO TASAYCO MUNAYCO
Y SU ESPOSA, DOÑA ISABEL SARAVIA CASTILLA DE TASAYCO, EN FAVOR
DE SU HIJO HÉCTOR TASAYCO SARAVIA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIO-
NES SIGUIENTES: PRIMERA: LOS ESPOSOS TASAYCO-SARAVIA SON
PROPIETARIOS DE DOS (2) LOTES DE TERRENOS DE CULTIVO, UBICADO EN
EL PAGO DE ROCO BAJO, TOMA DE LA COMPUERTA, DISTRITO DE GROCIO
PRADO DE ESTA PROVINCIA; A SABER: A) LOTE CON UN ÁREA DE DOS





FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/08/2022 11:04:51-0500

MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS (2,926 METROS CUA-
DRADOS), Y, LOS LINDEROS SIGUIENTES: NORTE, ACEQUIA, REGADERA
DE VALDIVIA; ESTE, PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA TOMÁS ÁVALOS;
SUR Y OESTE, LA DE LOS ESPOSOS TASAYCO-SARAVIA, ANTES DE LA TES-
TAMENTARIA (A TOMÁS ÁVALOS; Y, B) LOTE CON UN ÁREA DE QUINIENTOS
SETENTIDOS METROS CUADRADOS (572 METROS CUADRADOS), Y LOS LIN-
DEROS SIGUIENTES: NORTE, ACEQUIA Y PROPIEDAD DE MARGARITA TA-
SAYCO; SUR, LA DE NICOLINO TASAYCO SARAVIA; ESTE, LA DE CIPRIANO
TASAYCO MUNAYCO; Y, OESTE, LA DE JOSÉ PACHAS TASAYCO. LOS ADQUI-
RIERON, EL PRIMERO, POR COMPRA A ISABEL TASAYCO MUNAYCO, POR
ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 5 DE JULIO DE 1973, EXTENDIDA ANTE
USTED MISMO SEÑOR NOTARIO; Y, EL SEGUNDO POR PERMUTA CELEBRADA
CON MARÍA DELIA TASAYCO SARAVIA DE ANTÓN, POR DOCUMENTO PRIVA-
DO LEGALIZADO, SU FECHA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1976. SEGUNDA :-
POR EL PRESENTE, LOS ESPOSOS TASAYCO-SARAVIA, DAN EN ANTICIPO
DE LEGÍTIMA EN FORMA RUÍNA Y SIMPLE EN FAVOR DE SU HIJO HÉCTOR
TASAYCO SARAVIA, DOS INMUEBLES A QUE SE CONTRA LA CLÁUSULA
ANTERIOR, COMPRENDIÉNDOSE SUS ENTRADAS, SALIDAS, SUELO, AIRES,
USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, DERECHOS DE RIEGO Y TODO CUANTO DE
HECHO Y POR DERECHO LE ES ANEXO O ACCESORIO, SIN RESERVA NI LI-
MITACIÓN ALGUNA, DECLARANDO LOS ESPOSOS TASAYCO-SARAVIA QUE LOS
INMUEBLES SE ENCUENTRAN LIBRES DE TODO GRAVAMEN, ACTO, CONTRATO,
MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITEN SU DERECHO DE PRO-
PIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO, A
LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE LEY. T.E.R.C.E.R.A :- SU VALOR DE
LOS DOS INMUEBLES ES LA SUMA DE TREINTY CUATRO MIL NOVECIENTOS
OCHENTA SOLES ORD. (S/ 34,980.00), O SEA S/ 29,260.00 PARA EL
INMUEBLE DETALLADO EN EL PUNTO ¹A, Y S/ 5,720.00 PARA EL LOTE
DETALLADO EN EL PUNTO B² DE LA CLÁUSULA PRIMERA Y QUE SE HA TO-
MADO SOBRE LA BASE DEL IMPUESTO AL VALOR DE LA PROPIEDAD PRE-



N° 18738892 - 30 -

NOTARIA PUBLICA
ANTUO T. MOS ALFARO

DIAL NO EMPRESARIAL, CONFORME A SU AUTO-AVALÚO.- CUARTA:-

LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE NO HA MEDIADO ERROR, LESION, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE SE TIENDA A INVALIDAR LA FUERZA Y VALIDEZ DE ESTE CONTRATO.- QUINTA:- DON

HÉCTOR TASAYCO SARAVIA DECLARA QUE SUS PADRES AURELIO TASAYCO MONAYCO E ISABEL SARAVIA CASTILLA DE TASAYCO GOZARÁN DEL USUFRUCTO DEL INMUEBLE MATERIA DE ESTE ANTICIPO, POR EL RESTO DE SUS DÍAS.- SEXTA:- EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EXENTA DE PAGO DEL IMPUESTO SUCESORIO, ASÍ COMO DE LOS IMPUESTOS DE ALCABALA Y ADICIONAL DE ALCABALA DE ENAJENACIONES; DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA PARTE DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO LEY 22719. AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS DE ESTILO Y

SÍRVASE PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE CHINCHA ALTA, 31 DE DICIEMBRE DE 1980.- FIRMADO: AURELIO TASAYCO.- HUELLA DIGITAL DE DOÑA ISABEL SARAVIA.- (FIRMADO) ELIZABETH LEVAÑO DE ESPINOZA.- HÉCTOR TASAYCO.- FIRMADO: F. U. BELLIDO. UN SELLO EN QUE SE LEE: "FREDDY JURADO BELLIDO, ABOGADO, REGISTRO NÚMERO 533".

INSERTO: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, PARTIDA DE NACIMIENTO. EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE NACIMIENTO NÚMERO DOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1941 Y A FOLIOS 935, SE ENCUENTRA INSCRITA LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL TENOR SIGUIENTE: PARTIDA NÚMERO NOVECIENTOS TREINTICINCO HOY A LAS TRES Y CINCUENTICINCO DE LA TARDE DEL DÍA TREINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTIUNO SE PRESENTÓ A

ESTA ALCALDÍA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, PERO, DON AURELIO TASAYCO MURATO DE 32 AÑOS DE EDAD NATURAL DE CHINCHA, PROFESIÓN: AGRICULTOR, MANIFESTÓ UN VARÓN NACIDO EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 1941, A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA EN EL PAGO DE NOCO BAJO, TOMA DEL ALTO, LLAMADO: HÉCTOR TASAYCO HIJO LEGÍTIMO



DEL DECLARANTE Y, DE DOÑA ISABEL SARAVIA CASTILLA, PRESENTÓ
COMO TESTIGOS A DON EMILIO MARCELO DE 52 AÑOS, NATURAL DE CHIN-
CHA, DOMICILIADO EN SAN PEDRO DE ROCO, Y A DON MAURO ATÓNCAR
DE 56 AÑOS DE EDAD NATURAL DE CHINCHA, DOMICILIADO EN EL PAGO
DE ACEQUIA GRANDE TOMA DEL ALTO, EN FÉ DE LO CUAL FIRMARON EL
SEÑOR ALCALDE, EL DECLARANTE, LOS TESTIGOS Y EL JEFE DEL REGIS-
TRO CIVIL. EL ALCALDE, F. BRACAMONTE. EL DECLARANTE, AURELIO TASAY-
CO. EL TESTIGO: E. MARCELO. EL TESTIGO: MAURO ATÓNCAR. EL JEFE
DEL REGISTRO CIVIL, ANGÉLICA VIUDA DE VIDAL. ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL CITADO, CHINCHA ALTA, 22 DE OCTUBRE DE 1980. EL JEFE
DEL REGISTRO CIVIL INTERINO FIRMADO: ROSA MONTALVÁN. UN SELLO
EN QUE SE LEE: "CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. SECCIÓN DE LOS
REGISTROS DEL ESTADO CIVIL, JEFATURA". - FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO
EN QUE SE LEE: "CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. INSPECCIÓN DEL
REGISTRO CIVIL". - C. O. N. C. U. S. I. O. N. - INSTRUÍDOS, LOS OTORGAN-
TES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEÍDA
INTEGRAMENTE POR MÍ, AFIRMAN Y BATIFICAN EN SU CONTENIDO Y LA
FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD; ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA
VISTA LOS FORMULARIOS DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO
BOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL, DEBIDA-
MENTE REPRENDADOS POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA EN DON-
DE FIGURAN LOS BIENES, MATERIAS DEL PRESENTE ANTICIPO A, SABER:
LOTE A) CON UN ÁREA DE DE 2,926 METROS CUADRADOS CON UN VALOR
DE S/ 102,601.00; LOTE B) CON UN ÁREA DE 572 METROS CUADRADOS
CON UN VALOR DE S/ 5,120.00; IGUALMENTE SU COMPROBANTE DE PAGO
CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1980 CON UN VALOR DE S/ 636.00; DE LA
MISMA MANERA DOY FÉ, DE QUE A RUEGO DE DOÑA ISABEL SARAVIA,
CASTILLA DE TASAYCO, QUIEN NO SABE FIRMAR, E IMPRIME LA HUELLA
DIGITAL DEL ÍNDICE DE SU MANO DERECHA, LO HACE LA SEÑORA DOÑA
ELIZABETH LEVANO DE ESPINOZA, CASADA, EMPLEADA, CON LIBRETAS



FIRMA
DIGITAL

18738890 - 31 -



NOTARIA PUBLICA
WALTER GALDOS MORALES ALFARO

NÚMEROS: MILITAR 2800941581, ELECTORAL 4603690 Y TRIBUTARIA 5P75078; PERUANA, SUFRAGANTE, VECINA DE CHINCHA, A QUIEN TAMBIÉN CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ANTE MÍ: ENTRE LINEAS

INSERTO: VALE

Aurelio Tasayco

Walter Galdos Morales

ARTURO TOLMOS ALFARO
ABOGADO - NOTARIO

NÚMERO 12 EN LA CIUDAD DE CHINCHA AL-
ANTICIPO DE LEGÍTIMA TA, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE
AURELIO TASAYCO MUNAYCO Y ESPOSA ENERO DE 1981, ANTE MÍ: AR-
TURO TOLMOS ALFARO, NOTARIO-
PEDRO A. TASAYCO SARAVIA ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON
LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR 532562, ELECTORAL 4562304 Y TRIBUTA-
RIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN: DON AURELIO TASAYCO
MUNAYCO, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR
617660, ELECTORAL 4582642 Y TRIBUTARIA 6560504; SU ESPOSA
DOÑA ISABEL SARAVIA CASTILLA DE TASAYCO, OCUPADA EN LAS ATEN-
CIONES DEL HOGAR, CASADA, ANALFABETA, CON LIBRETAS NÚMEROS:
ELECTORAL 4583274 Y TRIBUTARIA U502686; PROCEDEN POR SU PROPIO
DERECHO; Y, DON PEDRO AURELIO TASAYCO SARAVIA, GUARDIA CIVIL,
CASADO CON DOÑA ELBA OBANDO CASTILLA, CON CARNET DE IDENTIDAD
SERIE 400416 Y TRIBUTARIA 3229219; PROCEDE POR SU PROPIO DERE-
CHO; TODOS, PERUANOS, VECINOS DE CHINCHA, A QUIENES CONOZCO, DE
TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRES-
CRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y
ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA,
UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 12, AGREGO A SU RESPEC-
TIVO DEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA:

EXPOSA *Promesa*
Testimonio y Partes
Caliente, 9 de 1 1881

Walter Galdos Morales



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/08/2022 11:05:33-0500